

**INSTITUTO DE BACHILLERATO VICENTE ESPINEL
(MALAGA)****ANUNCIO sobre extravío de título (PP. 1006/89).**

Habiendo sufrido extravío del Título de Bachiller Superior de Doña Ana M^a Pinilla Gutiérrez que fue expedido por la Universidad de Granada, registrado con el número 388, en el folio 143, en el libro 1, de fecha 11 de diciembre de 1973, se hace público el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Director del Instituto de Bachillerato Vicente Espinel, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Bachiller Superior.

Málaga, 27 de julio de 1989.- El Director.

SDAD. COOP. AND. AS-SARAF**ANUNCIO de disolución (PP. 1021/89).**

Por Acuerdo de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de mil novecientos ochenta y nueve de la Sac. Coop. And. AS-SARAF, se hace pública la disolución de la misma por voluntad unánime de todos los socios, así como el comienzo de su liquidación, dando cumplimiento a la dispuesta en los arts. 70 y siguiente de la Ley 2/1985 del dos de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Sevilla, 9 de agosto de 1989.- La Secretaria, Dolores Gómez León.

SDAD. COOP. AND. DAHLIA**ANUNCIO de fusión (PP. 1033/89).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/1985 del dos de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público los acuerdos de fusión adoptado con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve por Asamblea General de las Sociedades Cooperativas Andaluzas denominadas: Soc. Coop. And. Dahlia, Sc. Coop. And. Montetabor, Soc. Coop. And. Esperanflor, Soc. Coop. And. Mathiola, Soc. Coop. And. Helenium, Soc. Coop. And. Limonium, Soc. Coop. And. Dulce del Moral, Soc. Coop. And. Euroflor.

Y ello a los efectos de público y general conocimiento y garantía de los derechos de los acreedores.- La Secretaria.

SDAD. COOP. AND. EUROFLOR**ANUNCIO (PP. 1034/89).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2/85 del 2 de mayo de 1985 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas de la Junta de Andalucía, se hace público el acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad Cooperativa Andaluza Euroflor con C.I.F. F-41250317 y domicilio en Ciudad Aljarafe, conj. 19, 3°, n° 16 de Mairena del Aljarafe (Sevilla) a la cantidad de 2.500.000 ptas. (dos millones quinientas mil pesetas) por baja voluntaria de un socio adoptado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1989.- La Secretaria, Milagros Martín Serrano.

SDAD. COOP. AND. LIMINIUM**ANUNCIO (PP. 1035/89).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2.D del 2 de mayo de 1985 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas de la Junta de Andalucía, se hace público el acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad Cooperativa Andaluza Liminium con C.I.F. F-41250275 y domicilio en C/ Virgen de la Soledad, 5, de Sanlúcar la Mayor a la cantidad de 2.500.000 ptas. (dos millones quinientas mil pesetas) por baja voluntaria de un socio adoptado con fecha 15 de julio de 1989 en Asamblea General Extraordinaria celebrada dicho día.- El Secretario, José Miguel Ibáñez Pérez.

SDAD. COOP. AND. MATHIOLA**ANUNCIO (PP. 1036/89).**

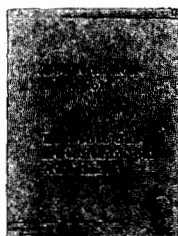
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2. del 2 de mayo de 1985 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas de la Junta de Andalucía, se hace público el acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad Cooperativa Andaluza Mathiola con C.I.F. F-41250283 y domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, n° 3, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a la cantidad de 2.500.000 ptas. (dos millones quinientas mil pesetas) por baja voluntaria de un socio adoptado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1989 de la Soc. Coop. And. Mathiola.- El Secretario, Manuel Pallares Cotán.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



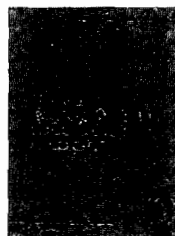
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



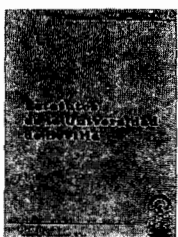
PVP: 200 pts.



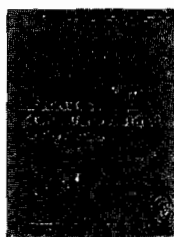
Agotado



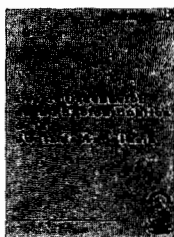
PVP: 425 pts.



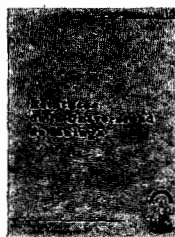
Agotado



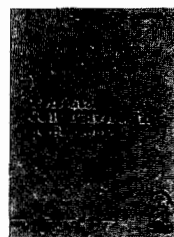
PVP: 300 pts.



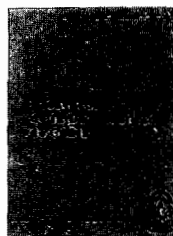
PVP: 200 pts.



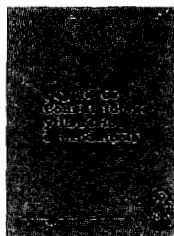
PVP: 500 pts.



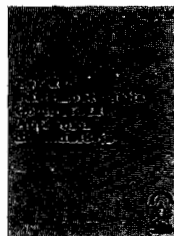
PVP: 560 pts.



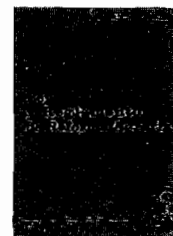
PVP: 600 pts.



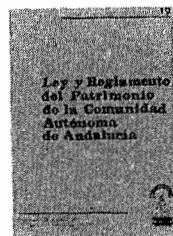
PVP: 200 pts.



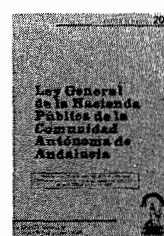
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartada de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

PUBLICACIONES

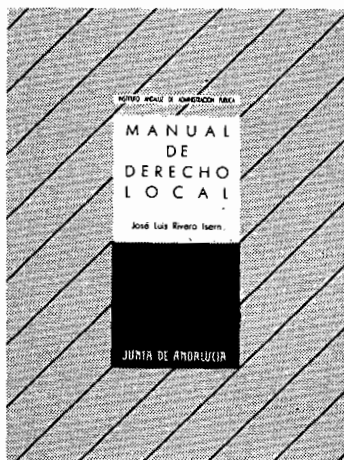
NOVEDAD

Título:

MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.